

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 28 de octubre 2022 de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Luis Parras Anguita.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de junio de 2022 (BOE de 1 de julio de 2022), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Luis Parras Anguita en el Área de Conocimiento de Mecánica de Fluidos adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos (plaza 018CUN22).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 28 de octubre de 2022.- El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.